

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

- 1º. Crear al cargo de Delegado/a del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria, desempeñando las siguientes funciones:
 - Asesoramiento sobre la evolución y desarrollo del régimen jurídico del sistema universitario.
 - Evaluación y seguimiento de las propuestas relativas a la política universitaria, y realización de informes de las consecuencias previsibles.
 - Representar al Rector, por delegación expresa de éste, en las organizaciones y foros relacionados con la política universitaria y con el sistema universitario.
- 2°. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR, Miguel Ángel Castro Arroyo.